

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100506204456134C52135 Cve. Crédito 4926006342

Expediente 2 R.F.C. ROLJ581104955

102102



NOMBRE: RODRIGUEZ LOPEZ JUAN CARLOS
DOMICILIO: HACIENDA PROVIDENCIA No. 535 / HACIENDA DEL VALLE Y HACIENDA HERRADURA
COLONIA: COLONIA LA HACIENDA SECCION III, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25903
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0073/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 25 minutos, del día 1 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/01/2021, toda vez que el contribuyente RODRIGUEZ LOPEZ JUAN CARLOS se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente RODRIGUEZ LOPEZ JUAN CARLOS en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez y Leticia Margarita Gutiérrez Molina, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE HACIENDA PROVIDENCIA No 535, ENTRE HACIENDA DEL VALLE Y CALLE HACIENDA HERRADURA, COLONIA HACIENDA SECCION III, C.P 25903 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 22 de enero de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926006342; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número quinientos treinta y cinco ; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa habitación fachada color blanco y café, de un piso, puerta en color café, tres ventanas en la fachada, una árbol en la banqueta del domicilio cuanta con medidor de la comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFEW104HT y que se encuentra entre las calles hacienda del valle y calle hacienda herradura, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 26 de enero de 2021; hace constar que, siendo las 11 horas y 10 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; atendiéndola una persona del sexo masculino quien le proporcionó su nombre y dijo llamarse Giancarlo Rodríguez Salas y quien no le mostro ninguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 24 años, tez aperlada, complexión delgada. Cabello negro corto, estatura aproximada 1.73 centímetros ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente RODRIGUEZ LOPEZ JUAN CARLOS dicha persona le comenta que el contribuyente se encuentra fuera del país que a él solo le renta la casa y él le deposita el dinero a la esposa contribuyente buscado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en los domicilios cercanos y no atienden al llamado, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA, de fecha 10 de febrero de 2021; hace constar que siendo las 16 horas y 10 minutos, procedió a tocar la puerta atendiéndola una persona del sexo masculino quien le proporcionó su nombre y dijo llamarse Carlos Rodríguez y no le presentó alguna identificación; y tomó su media filiación, siendo ésta una persona del sexo masculino, de aproximadamente 25 años, usaba cubre bocas, complexión delgado, cabello negro y corto ,tez aperlada, estatura aproximada de 1.70 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente RODRIGUEZ LOPEZ JUAN CARLOS; dicha persona le comenta que el señor Juan Carlos Rodríguez vive fuera del país que él solo renta el domicilio, siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 26/01/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 10/02/2021, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/01/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de RODRIGUEZ LOPEZ JUAN CARLOS.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 29 del Código Fiscal de la

vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 36 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 1 DE MARZO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Firma Electrónica

LvTjSZHCeaM4b6umhhy/oRBb1Gn6ejmLgRGXNQspPXKR5vBYvZVi+VJ2ZtRKtGv4nVLd0gSfDutpQO+oDxrf+s1QKhT/Q81bRT9evtXCM
e5w/xx0N4OZwMSkJ2pBrUUG7UciM3J5Y1Yrc3c1UNmPSB0PbfgWNIYp2+Fx7Z9bLdMKrZvhh7A0knH2rEWP5w/OKHfSCMSin8hdz68mL
FKlIB81nIUk6/F3z5ASfEY3qcOIAcuFStlpLDYLFVAJ2b1CX9nZ0gnLRX9JVO6OIB7I7sjp1dd0kZgj5CdWcd249Mm8XOT/MiivenntcL
sEedGqGssrb1TOL8l9fcaBFIRQA==

Cadena Original

|4926006342|4|0|Mar 1 2021 10:58AM|ALEFRA/0073/2021|26|ROLJ581104955|RODRIGUEZ LOPEZ JUAN CARLOS|

